

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1559-2002**

**CELEBRADA EL 8 DE MARZO, 2002.**

**ARTICULO III, inciso 1)**

El Consejo Universitario reconoce la excelente labor que han realizado los miembros de la Comisión Organizadora de la Semana Cultural, en las diferentes actividades que se han llevado a cabo en la Sede Central y en los Centros Universitarios, en conmemoración del Veinticinco Aniversario de la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

El Consejo Universitario externa su reconocimiento al Lic. Minor Herrera Chavarría, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, por el esfuerzo realizado para habilitar el servicio de biblioteca en ese Centro Universitario, para los estudiantes de la UNED y para la comunidad en general.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio FEUNED-098-2002 del 8 de marzo del 2002 (REF. CU-076-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica Acuña, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado en sesión 125, capítulo tercero, artículos primero,

sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina en la convocatoria a elección del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 14 y 15 de marzo del 2002, en la Ciudad de Guatemala.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la convocatoria a elección del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 14 y 15 de marzo del 2002, en la Ciudad de Guatemala.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-Ciudad de Guatemala-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$270 (doscientos setenta dólares).
- ◆ Impuestos de salida del país.
- ◆ Fecha de salida del país: 14 de marzo del 2002.  
Fecha de regreso al país: 16 de marzo del 2002.
- ◆ Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento del Lic. Jimmy Bolaños González como Jefe de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses (del 16 de marzo al 15 de setiembre del 2002), mientras la Sala Constitucional no se haya pronunciado sobre el Recurso de Amparo interpuesto por el Lic. Celín Arce.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se recibe oficio R.109-2002 del 5 de marzo del 2002 (REF. CU-075-2002), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos para que la Licda. Nelly Noguera Paz asista al Encuentro Latinoamericano de Educación a Distancia.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Licda. Nelly Noguera Paz, Profesora de la Universidad, en el Encuentro Latinoamericano de Educación a Distancia e Intercambio de Experiencias en Soluciones a Distancia, que se realizará en la Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina, el 14 y 15 de marzo del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-Córdoba-San José.
- ◆ Fecha de salida del país: 12 de marzo del 2002.  
Fecha de regreso al país: 17 de marzo del 2002.
- ◆ Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce oficio R.105-2002 del 4 de marzo del 2002 (REF. CU-074-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir los gastos con el fin de que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda participe en la Décima Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CTE-SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Guatemala del 18 al 22 de marzo del 2002.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la Décima Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CTE-SICEVAES), que se realizará en la Ciudad de Guatemala del 18 al 22 de marzo del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-Ciudad de Guatemala-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$600 (seiscientos dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 18 de marzo del 2002.  
Fecha de regreso al país: 22 de marzo del 2002.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio R.088-2002 del 26 de febrero del 2002 (REF. CU-067-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce nota R.091-2002, del 26 de febrero del 2002 (REF. CU-069-2002), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en la que adjunta el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, en relación con la Tabla Comparativa de Categorías Académicas de las Universidades Estatales de Costa Rica, que sustenta el acuerdo anterior sobre reconocimientos salariales en el sector académico.

**SE ACUERDA:**

Acoger la propuesta presentada por CONARE y se aprueba la siguiente “Tabla Comparativa de Categorías Académicas de las Universidades Estatales de Costa Rica”, para el reconocimiento salarial automático, de conformidad con el Artículo 90 bis del Estatuto de Personal.

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS CATEGORÍAS ACADÉMICAS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COSTA RICA**

<b>UNIVERSIDAD/CATEGORIA</b>	<b>UCR</b>	<b>ITCR</b>	<b>UNA</b>	<b>UNED</b>
	1. Instructor	1. Instructor	1. Profesor Instructor	1. Profesional 2
	2. Adjunto	2. Profesor Adjunto	2. Profesor I	2. Profesional 3
	3. Asociado	3. Profesor Asociado	3. Profesor II	3. Profesional 4
	4. Catedrático	4. Catedrático	4. Catedrático	4. Profesional 5

**ACUERDO FIRME**

#### ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2002-082 del 1 de marzo del 2002 (REF. CU-071-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, el Lic. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción Audiovisual, y la Bach. Ana Iveth Rojas, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la Normas y Procedimiento para la Venta de Imágenes y Programas, de conformidad con lo solicitado en sesión 1520-2001, Art. IV, inciso 2).

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La UNED dispone de un archivo con más de dieciséis mil imágenes catalogadas, bajo la administración del Programa de Producción de Material Audiovisual, y que la existencia de tal acervo sobre fauna, flora, paisajes y poblaciones del territorio nacional, entre otros, debe ser protegido y preservado celosamente.
2. La UNED fijó un arancel de cincuenta mil colones por minuto editado respecto a imágenes brutas (Sesión 1334-98, artículo X, inciso ), el cual no responde a las condiciones de mercado y al haberse fijado en colones pierde su valor real, en detrimento de los intereses de la UNED, y al haberle otorgado un valor fijo pone en desventaja a la Universidad cuando se trata de imágenes muy costosas que se venden a un precio muy inferior al de mercado.
3. La UNED requiere un marco claro que defina los mecanismos y procedimientos para disponer y sacar provecho económico de su acervo audiovisual, con la flexibilidad necesaria para negociar en los mejores términos la venta de sus producciones.

#### Por tanto SE ACUERDA:

1. Declarar el fondo audiovisual de la UNED como patrimonio institucional, de valor documental, histórico y económico, y solicitar a la Administración que desarrolle, en conjunto con las entidades que corresponda, un programa que asegure su más amplia difusión en beneficio de la comunidad nacional.
2. Aprobar un arancel para venta de imágenes de entre \$3 y \$10 por segundo, de modo que el Programa de Producción de Material Audiovisual podrá fijar una tarifa superior a la mínima

antes señalada cuando existan razones de antigüedad, localización, tipo de toma -aérea o submarina-, dificultad de la toma, unicidad y otras que permitan exigir un precio hasta de \$10 por cada segundo. Cuando se tase un precio superior al mínimo antes fijado y que sobrepase los \$2.500, dicho Programa elaborará en cada caso el respectivo contrato, que deberá suscribir el cliente y el Rector. Para su implementación, se autoriza a la Administración elaborar y aprobar el respectivo procedimiento.

3. Cuando una televisora, empresa, productora u otro interesado, nacional o internacional, manifieste su voluntad de adquirir programación audiovisual de la UNED, con el fin de difundirla o comercializarla, respetando los derechos morales y patrimoniales de su producción, se autoriza al Programa de Producción de Material Audiovisual en conjunto con la Oficina Jurídica para que realicen las tratativas iniciales, cuyos términos y condiciones deberán ser puesta en conocimiento del Rector. Una vez aprobadas por el Rector se procederá a la elaboración y firma del respectivo contrato".

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce nota O.J.2002-085 del 3 de marzo del 2002 (REF. CU-073-2002), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que remite la nueva normativa general de formación y capacitación de funcionarios, de conformidad con solicitado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 4).

**SE ACUERDA:**

Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**FALTA ACUERDO DE INVESTIGACION**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, del 14 de marzo al 6 de abril del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la LXV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Ciudad de Guatemala, los días 14 y 15 de marzo del 2002, SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel como Rectora Interina, el 14 y 15 de marzo del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS**